



# **Algunas Condiciones para los Salvos**

**Javier Barajas Jiménez**

En los siguientes tres artículos se consideran tres diferentes pasajes donde se habla de la salvación. Todos ellos tienen algo en común: se usan oraciones condicionales en todos, usted será capaz de captarlas, pues siempre se usa un “**si**” condicional. Cada proposición contiene dos partes, una que sirve como condición y la otra como resultado de esta. No siempre se sigue este patrón, a veces la condición va en segundo lugar y el resultado primero.

**1ª Co. 15:2; Gálatas 5:2; Gálatas 5:7-10**

## **¿Retenéis la palabra del evangelio?**

El apóstol Pablo escribe a los corintios acerca del evangelio de la resurrección (1ª Co. 15:1-58) y durante su disertación sobre este tema trata la negación que los mismos estaban haciendo de la resurrección de los muertos (v. 12). En esta argumentación y al momento de iniciar su mensaje señala el punto donde va a basarse toda la discusión del capítulo quince, este dice:

“por lo cual asimismo, si retenéis la palabra que os he predicado, soy salvos, si no creísteis en vano.” (1ª Co. 15:2).

El evangelio es el mensaje que produce la salvación en aquellos que lo creen y lo obedecen, pero no sólo hay que hacer esto, pues Pablo establece que también debe retenerse este mensaje. Cuando los corintios negaban la resurrección de los muertos, también negaban el mismo evangelio que ellos habían recibido. La observación que Pablo presenta es el punto de coyuntura: retienen lo que recibieron y son salvos; o no lo retienen y han entonces creído en vano. Hay simplemente estos dos caminos.

La forma en la que Pablo formula su argumento indica que hay una condición para conservar la salvación anunciada y provista por el evangelio. La primera parte de este argumento es: “*si retenéis la palabra que os he predicado,*” esta funciona como condición indispensable, mientras que “*soy salvos*” es el único e inequívoco resultado de lo anterior. ¿Qué significado tiene “retenéis” en este versículo? Este vocablo con su significado es muy sencillo de definir, porque Pablo en su exposición da varios elementos que nos permiten obtener luz sobre el asunto. El mismo señalamiento que Pablo hace es la razón que indica si retenían o no el mensaje, este señalamiento es que algunos de los corintios argumentaban: “*no hay resurrección de muertos*” (v. 12), pero el mensaje que les fue predicado y que ellos habían creído indicaba que sí la había, por eso el apóstol Pablo les dice: van a creer o no el tema. “Retenerlo” significa conservar la creencia de que Cristo había resucitado y que esta resurrección era no sólo la prueba de que los muertos en Cristo habrían de resucitar, sino que también era la promesa de ello.

La parte negativa del argumento de Pablo también contiene una condición y una consecuencia: “*si no creísteis en vano*”. Esta porción alude al verbo “retenéis”, por ello podemos formularla de esta forma: *si no retenéis la palabra, creísteis en vano*. Al igual que si el mensaje que los apóstoles predicaban era falso, entonces los que lo habían creído aun estaban en sus delitos y pecados (v. 15-17); del mismo modo, quienes no retuvieran el mensaje del evangelio lo habrían hecho en vano, es decir, la salvación que se les anunció y creyeron se les retiraría por dejar de creer en el mensaje. La forma condicional de estas oraciones (gramaticalmente hablando) implica esta y única conclusión, pues observe los “si” condicionales de las mismas.

“por lo cual asimismo, **si** retenéis la palabra que os he predicado, soy salvos, **si** no creísteis en vano.” (1ª Co. 15:2).

Conclusión: La salvación tiene condiciones para ser conservada, por eso todo el que niegue la resurrección de los muertos y por ende la de Cristo, no ha retenido la salvación, su fe fue en vano, pues ha desechado el mensaje de salvación.

## **Justificación por la ley**

Pablo, siendo un defensor del evangelio que predicaba, tuvo que hacer esta labor apologética en la carta a los gálatas, pues estos habían permitido que se adulterara el mensaje. En mi reflexión anterior "retenéis la palabra del evangelio" (1ª Co. 15:2) mencioné que la salvación contiene condiciones para ser retenida, ahora veremos otro punto que entra en este tema, y me refiero a un sistema de justificación contrario al evangelio: La Ley judía.

Pablo dice a los de Galacia:

*"He aquí, yo Pablo os digo que si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo."* (Gálatas 5:2).

La circuncisión, como todos sabemos, era un rito judío que se tenía que llevar a cabo en los niños a los ocho días de nacidos (Lc. 2:21), porque así lo estipulaba la Ley (Lv. 12:3), además de que esta fue la señal del pacto hecho a Abraham y a toda su descendencia (Gn. 17:10-14). Teniendo esto en cuenta y también la información que otras partes del Nuevo Testamento nos proveen, podemos saber con claridad el contra-argumento que Pablo tiene en mente al decir "*si os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo*". En Hechos capítulo quince verso uno, Lucas escribe el argumento que los judaizantes esgrimían, este dice:

*"Entonces algunos que venían de Judea enseñaban a los hermanos: Si no os circuncidáis conforme al rito de Moisés, no podéis ser salvos."* (Hechos 15:1)

La forma en que Lucas describe el argumento de los judaizantes indica que la circuncisión la tomaron como requisito para la salvación, así pues, el evangelio y creer en él había sido desplazado por la circuncisión, siendo esta la más importante al parecer, en el asunto. Observe cómo la primera parte de la proposición es el requisito "**si** *no os circuncidáis conforme al rito de Moisés*". Así como está redactada la oración es un requisito indispensable. La otra parte "*no podéis ser salvos*" sería la consecuencia de no circuncidarse. De esta manera plantaban dudas en los creyentes y los obligaban a llevar a cabo el rito, ¿querían ser salvos? ¡Entonces a circuncidarse!

Este argumento indicaba que los nuevos conversos tomarían la ley de Moisés como medio de justificación, de salvación (Gálatas 5:4) Pero Pablo de modo enfático ("*...yo Pablo...*") les presenta el argumento para derrumbar la doctrina de los judaizantes y también lo redacta en forma condicional, tal cual los de la circuncisión lo hacían: "**si** *os circuncidáis, de nada os aprovechará Cristo*", de este modo Pablo establece que en lugar de obtener la salvación la perdían. Por eso declara en forma lamentable: "*...de la gracia habéis caído.*" (Gálatas 5:4)

Conclusión: En los dos casos que he considerado (1ª Co. 5:2; Gálatas 5:2) se trata de una distorsión del mensaje, pues no se les obligaba a los cristianos a dejar de creer por entero en Cristo, había detrás de los argumentos la astucia para presentar el mensaje de modo que pareciera real y totalmente divino; sin embargo, una distorsión semejante lleva a la pérdida de la salvación. "Desligarse de Cristo" era dejar de obtener la justificación por su sacrificio, por sus meritos, y obtenerla por la ley judía. Así ¿a quién le aprovecharía Cristo?

## Lo que siembras cosechas

Pablo describe los efectos de dejarse guiar por la carne (Gálatas 5:19) y como la misma es contraria a la dirección del Espíritu (v.16-17). Los creyentes a los que Pablo escribe sobre este tema deberían entender que la libertad que el evangelio provee no significa en ningún modo que tengan libertad para pecar (Gálatas 5:13). De hecho, el párrafo de los versículos 16 al 26 del capítulo 5 de gálatas tiene su base en esta declaración, porque se encuentra conectado de manera gramatical a través de un nexo de conclusión y exhortación, me refiero al “*pues*” (v. 16).

Este es el antecedente que tendremos en cuenta mientras analizamos la porción de Gálatas 6:7-10. Aunque Pablo tiene en mente un asunto específico en esta porción lo extiende a más áreas en las oraciones que sirven como justificación de su argumento. Todo indica que la idea principal de esta parte se encuentra en el versículo 7, porque con ello inicia el pensamiento; sin embargo en el cuerpo de su argumento presenta otros puntos que tienen que ver con la salvación o condenación, esos son los que voy a analizar.

Pablo presenta la figura de la siembra en tales palabras, esta figura aparece y se aplica al resultado indiscutible y necesario de algo. Nosotros podemos comprender las palabras de Pablo en cuanto a la siembra quizá más fácilmente que otras cosas, porque muchos como su servidor, han participado en alguna ocasión en esta labor. Sembrar frijol, producirá irremediamente frijoles, ¡no se puede esperar otra cosa! El resultado es consecuencia de lo que se hace.

*“No os engañéis; Dios no puede ser burlado: pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará. Porque el que siembra para su carne, de la carne segará corrupción; mas el que siembra para el Espíritu, del Espíritu segará vida eterna. No nos cansemos, pues, de hacer bien; porque a su tiempo segaremos, si no desmayamos.” (Gálatas 6:7-9)*

Podemos resumir esta parte de la siguiente manera: la fidelidad en hacer el bien es un requisito para segar. El apóstol Pablo justifica su afirmación de “*Dios no puede ser burlado*” con “*pues todo lo que el hombre sembrare, eso también segará.*” En dicho argumento introduce la carne y el Espíritu (v.8), de lo cual habló en versículos anteriores. En este punto Pablo pone la carne contra el Espíritu, pero también la corrupción, resultado de la carne, contra la vida eterna. En otras palabras, quienes siembren para su carne se irán al infierno, pues este es lo contrario de la vida eterna. La conclusión del argumento de Pablo pone una condición para segar la vida eterna. Esto está justificado por la conjunción “*pues*” del verso 9 y por la razón que pone Pablo para SEGUIR haciendo el bien: “*porque a su tiempo segaremos, si no desmayamos.*”

Quien se queda a medias, o dicho de manera bíblica: quien se cansa de hacer el bien, no segara la vida eterna, porque la condición “*si no desmayamos*” es obligatoria para segar. La ley irrompible que aprendieron los gálatas sobre la siembra y la cosecha nos sirve a nosotros para no dar rienda libre a la carne, sino obedecer al Espíritu. No sólo el hacer el bien es la condición para cosechar, sino también el perseverar en hacer el bien.

Javier Barajas Jiménez  
Iglesia de Cristo en Yáñez  
Guadalajara, Jalisco, México.  
[www.idcyanez.com](http://www.idcyanez.com)